



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA
(FUERTEVENTURA),**

CERTIFICA: Que por el Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe literalmente y que ha quedado registrada en el libro municipal de resoluciones o decretos con el número de orden 2839/2025 de 2 de junio de 2025:

"

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás preceptos que lo desarrollan, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, el día **11 de junio de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Pájara, al objeto de tratar los asuntos que se reseñan en el siguiente

De no alcanzarse el quórum de constitución requerido (mayoría absoluta) se celebrarán en segunda convocatoria a las 11:00 horas siendo suficiente la presencia de un tercio de miembros del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- MEDIDAS A DOPTAR A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO ANTE EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA.

SEGUNDO.- Los expedientes y documentos relativos a los asuntos del Orden del Día estarán a disposición de los Señores Concejales en la Secretaría General de la Corporación y en la Sede Electrónica, para su información y examen.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Concejales convocados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General del Ayuntamiento de Pájara. |

"

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide la presente, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante sistema de actuación administrativa automatizada del Sello de Órgano de la Secretaria General, según resolución de fecha de 24 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 126, miércoles 20 de octubre 2021, y Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia en funciones mediante sistema de actuación administrativa automatizada según resolución 5333/2021, de 4 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 122, lunes 11 de octubre 2021.